PERSONERÍA
Municipal de Armenia

Armenia, Quindío 13 de noviembre de 2024

Doctor:
ANDRÉS FELIPE PIEDRAHITA ARIAS
Director Administrativo
Personería Municipal de Armenia

REF: Notificación de supervisión contrato de prestación de servicios No. CPS-107-2024-PMA derivado de la invitación pública de mínima cuantía No. IPMC-010-2024-PMA y comunicación de aceptación del 13 de noviembre de 2024.

De manera respetuosa me permito informarle que de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. CPS-107-2024-PMA derivado de la invitación pública de mínima cuantía No. IPMC-010-2024-PMA y comunicación de aceptación del 13 de noviembre de 2024, suscrito entre la Personería Municipal de Armenia y **ABC GESTIÓN AMBIENTAL,** identificada con NIT 89003836-8, representada legalmente por Nelson Arnulfo Bermúdez Cárdenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 89.003.836, seleccionada dentro del proceso de Invitación Publica de Mínima cuantía N°IPMC-010-2024-PMA, cuyo objeto es *"**Contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia**"*, ha sido designado como supervisor, dado a que usted es la persona más idónea para realizar dicha designación, la cual consiste en realizar el seguimiento y revisión al correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, verificando la afiliación a la Seguridad Social; el oportuno y cumplido pago de los aportes a Salud, Pensión y riesgos laborales, además certificar el recibido a satisfacción.

Para el efecto se anexa copia del contrato suscrito y se reitera la responsabilidad que tiene a partir de esta comunicación, de conformidad con los artículos 82, 83, 84 de la Ley 1474 de 2011. Así mismo, se le recuerda que como supervisor debe de revisar el informe mensual, el cuadro estadístico que esté acorde con el objeto contractual e igualmente debe corroborar la información verificando que sea veraz y correcta de conformidad con lo consignado en el informe de labores. Adicionalmente se debe guardar la información en forma virtual y publicar en la plataforma del Secop II, a fin de consolidar la misma como insumo del Informe de Gestión anual.

Atentamente,

JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y elaboró: Laura Daniela Páez / Profesional Universitario

Andrés Piedrahita
13/11/2024

310 449 25 88
Carrera 14 # 21 -14 Armenia, Q.
comunicaciones@personeriarmenia.gov.co
www.personeria-armenia.gov.co
personeriamunicipalarmenia personeria_armenia